

Se otorgaran bonos transitorios en los meses de Septiembre y Diciembre del año en curso, no superando monto de funcionarios municipales. Beneficio con cargo a la Cuenta Municipal de Servicios Comunitarios N° 215-21-04-004.

- 2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada a la Cuenta Complementaria de PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FOSIS 2023, N° 114-05-01-079-000-000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/VBD/CRC/mpr.

**DISTRIBUCION: Interesado – Carpeta Personal – Secretaria Municipal
– Archivo.**